PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA EN LA MODALIDAD DE RENTING DE VEHÍCULO DE DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

Expediente número: CONTR2025 240128
Ntra. Ref.: E25-000567

1. INTRODUCCIÓN.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia), es una agencia empresarial de las previstas en la letra b) del apartado 1 del artículo 68 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Tiene como objetivo el optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad, y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales.

Llevará a cabo las tareas técnicas y de gestión requeridas para el desarrollo y ejecución de las funciones que más adelante se detallan y de cuantas otras se le atribuyan, mediante la dirección, organización, producción, fomento, promoción, difusión y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales.

2. OBJETO DEL PLIEGO.

El presente Pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas que han de regir el suministro suministro, mediante la modalidad de arrendamiento sin opción de compra (renting), de un vehículo turismo para el ejercicio de las funciones la Agencia, que se llevan a cabo por el Director de la misma, y, en ocasiones, por algún otro miembro del personal que la integra, a lo largo de toda la geografía andaluza, produciéndose desplazamientos con cierta habitualidad y en una misma jornada a distintos sitios.

Dada la insuficiencia de medios materiales propios, se requiere la contratación de una empresa especializada en el renting de vehículos de tipo turismo, para la puesta a disposición de la Dirección de la Agencia, que facilite el uso de un vehículo por el tiempo determinado en el presente documento.

3. CARACTERISTICAS DEL VEHÍCULO.

Las características del vehículo objeto del contrato son las siguientes:

Tipo de carrocería	Turismo
Color	Blanco /Gris grafito /negro metalizado
Número de puertas	5
Combustible	Diesel
Depósito (litros)	Mínimo 45l
Consumo mixto (l/100 km)	Máximo 6.3l/100km
Dimensiones Mínimas (largo x ancho x alto en mm)	4689 x 1829 x 1471mm
Capacidad del maletero (litros)	Mínimo 600l
Número de plazas/distribución de asientos	5
Potencia (Cv)	Máxima de 196 Cv

Estadio de la Cartuja, 13 -41092 Sevilla
Tfn.: 955 929 000 Fax: 955 929 214 NIF Q-9155027-G
Correo-e: aaiicc@juntadeandalucia.es

Par máximo (Nm)	Mínimo 250
Velocidad máxima (km/h)	Mínimo 214
Aceleración 0-100 km/h (s)	Máximo 10,0s
Cilindrada (cm3)	Máxima1968cc
Nivel de emisiones de CO2 (g/km)	Máximo 164 gr/km
Nivel de ruidos (dB)	Máximo 72
Etiqueta de eficiencia energética	Clase C/ EU6AP
Dirección	Asistencia eléctrica con endurecimiento progresivo s/velocidad, volante ajustable altura y profundidad
Neumáticos (mm)	Mínimo 205/55 R17 91V - Rueda de repuesto
Llantas (pulgadas)	Mínimo 17
Arranque y Frenado	Sistema de servofreno de emergencia
Sistema de asistencia a la conducción	Control de Velocidad Adaptativo (ACC) o similar
Complementos	Percha trasera, navegador, cristales traseros tintados

4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega del vehículo se establece en 60 días, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

Si no fuera posible la entrega del vehículo objeto de contrato, a la firma de este, estará prevista de forma obligatoria, la entrega de un vehículo de sustitución de similares características, previa a la entrega del vehículo definitivo (preentrega), cuya utilización no podrá exceder de 3 meses y para el que aplica las mismas cláusulas que para el coche objeto del contrato.

La entrega, tanto del vehículo objeto del contrato como del posible vehículo de sustitución, se realizará en la dirección de la sede de los Servicios Centrales de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en Estadio de la Cartuja, 13, 41092 Sevilla.

La formalización del contrato conllevará la aceptación por parte del contratista de la inclusión en el precio del contrato del transporte, logística y/o cualquier otro concepto necesario para la puesta a disposición del vehículo a favor de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, siendo esto de aplicación también a los vehículos de sustitución que puedan ser necesarios.

5. CONCEPTOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO.

El contrato incluirá los siguientes conceptos:

- Todas las revisiones establecidas por la marca oficial e incluida en el libro de mantenimiento del vehículo.
- Las reparaciones mecánicas de las averías que se produzcan a lo largo del periodo de vigencia del contrato por causa no imputable al mal uso del vehículo
- Cambios de neumáticos ilimitados a lo largo del periodo de vigencia del contrato.
- Asistencia en carretera en todo el territorio español desde el km 0 las 24 h los 365 días del año.
- Seguro a todo riesgo para reparación de daños producidos en el vehículo como consecuencia de siniestros con o sin contrario.
- Vehículo de sustitución.
- Impuesto de matriculación.
- Impuesto municipal de circulación.

- Gestión de multas.

6. DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato será de veinte y cuatro (24) meses, a contar desde la entrega del vehículo objeto del renting o en su caso la puesta a disposición de la Agencia de vehículo de sustitución.

7. KILOMETRAJE

El kilometraje medio previsto será de 50.000-60.000 km anuales. El cómputo total de kilómetros para el periodo de duración del contrato será de un máximo de 120.000 km.

8. FIANZAS

No se constituirán fianzas de ningún tipo a favor de la empresa adjudicataria ni antes ni durante el periodo de vigencia del contrato.

*El Pliego de Prescripciones Técnicas ha sido redactado por Alicia Gallardo Rivera, Jefa de área de Servicios Generales, como se hace constar en diligencia adjunta.

Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez
GERENTE AGENCIA
ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

Fdo.:
EL ADJUDICATARIO